

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5421 URIBAN, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 24 de octubre de 2020, en la calle Caleruega, 74-4.º C, de Madrid a las 11 horas, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Propuesta de un Reparto de dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio 2020.

Quinto.- Propuesta de aumento de capital social con cargo a Reservas de Libre Disposición.

Sexto.- Propuesta de reducción de capital por restitución de las aportaciones suscritas y desembolsadas por los socios.

Séptimo.- Propuesta de distribución de dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición.

Octavo.- Propuesta de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad limitada.

Noveno.- Consejo de Administración: nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros.

Décimo.- Propuesta de Modificación de los Estatutos sociales, en los términos en que quedase determinado el Capital Social de acuerdo con los puntos quinto y sexto del orden del día y a la forma societaria de acuerdo con el punto octavo del orden del día.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Autorización al Consejo de Administración para ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos. Documentación de acuerdos y otorgamiento de facultades expresas para la elevación a públicos de los acuerdos de la Junta.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 272 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen los derechos de examinar en el domicilio social y de obtener la entrega o el envío gratuito e inmediato de copia de los documentos que serán sometidos a la Junta.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Uriarte Pérez.

ID: A200041746-1